



Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifiestan a favor de la reforma en materia de plataformas digitales

Boletín No. 0591

En el marco de la discusión del dictamen que reconoce en la Ley Federal del Trabajo los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores de plataformas digitales, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifestaron a favor de la reforma.

Participaciones de diputadas y diputados

La diputada Sandra Beatriz González Pérez (Morena) resaltó que la reforma tiene como principal objetivo dar a las personas trabajadoras seguridad jurídica y certeza laboral, y a las plataformas digitales la oportunidad de que no sea afectada ni su actividad ni sus ingresos; por el contrario, fortalece un modelo de negocio que garantice sus utilidades.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (MC) reconoció que el dictamen es serio y está bien hecho; sin embargo, pidió que no sea una simulación. “Hay todo nuestro apoyo, pero debemos ver de cerca cómo se implementa y cómo se vuelve operativa esta disposición, porque si no se va a seguir teniendo una legalidad programática y una realidad de precariedad”.

Yerico Abramo Masso, diputado del PRI, relató que 2.5 millones de personas en México trabajan en plataformas digitales y con esta reforma hoy se les garantiza un derecho laboral y económico; “por eso estamos a favor y reconocemos que la iniciativa le hará bien al país para salir adelante. Estos derechos les garantizarán un mejor nivel de vida y estamos garantizando protección social y fortalecimiento del ingreso de sus familias”.

A su vez, el diputado Pedro Vázquez González (PT) comentó que hoy se avanza hacia la justicia social a favor de miles de trabajadoras y trabajadores que han sido ignorados en la legislación. Se reconoce y protegen los derechos de las y los trabajadores de las plataformas digitales con un marco normativo claro y adquieren derechos como reparto de utilidades, protección contra la discriminación y derecho la libre asociación y negociación colectiva, que son “condiciones laborales dignas y justas”.



El diputado del PVEM, Luis Orlando Quiroga Treviño, señaló que el dictamen busca regular un modelo de negocios para atender las demandas de quienes realizan este tipo de trabajo y brindarles seguridad social, claridad en el régimen fiscal, protección a los riesgos laborales, seguro por accidentes, utilidades, vacaciones y aguinaldo.

Para la diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, con las reformas se reconoce a las y los trabajadores de plataformas digitales y se les otorga la posibilidad de contar con derechos laborales; sin embargo, anunció que presentarán modificación para que no tengan una carga fiscal.

Nadia Navarro Acevedo, diputada del PRI, dijo que el trabajo de plataformas permite a las personas decidir cómo trabajar, dónde hacerlo y por cuánto tiempo; para ello, se requiere un marco regulatorio moderno que preserve su flexibilidad e independencia, y las y los legisladores deben estar atentos a que su implementación sea eficaz, no comprometa las fuentes de ingreso y no se imponga una mayor carga fiscal.

El diputado Ricardo Madrid Pérez (PVEM) aseveró que los socios de las aplicaciones laboran bajo esquemas que no respetan derechos laborales y la reforma garantiza que las y los trabajadores cuenten con seguridad social, protección contra accidentes y salario digno. “Modificaciones legales como esta son indispensables para generar condiciones que mejoren la vida de las y los mexicanos”.

Eva María Vásquez Hernández, diputada del PAN, argumentó que este es un sector que a pesar de su importancia ha estado sumido en la precariedad y la falta de derechos laborales, como seguridad social, vacaciones, aguinaldo, pues son la base de un trabajo digno. “El dictamen es un avance, pero deben quedar los mecanismos adecuados para evitar efectos colaterales, como despidos masivos, reducción de la oferta y aumento de la informalidad laboral”.

La diputada Ariadna Barrera Vázquez (Morena) resaltó que con estas reformas se sigue con la línea de la reivindicación del trabajo y el reconocimiento de los derechos laborales y sociales de quienes participan en este sector; se innova ajustando la tecnología al marco jurídico en materia de trabajo con la nueva realidad post pandemia y visibiliza a las y a los trabajadores de plataformas digitales.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN) mencionó que la reforma reconoce a quienes laboran en las plataformas digitales y son parte integral del tejido social y laboral del país, por lo cual merecen las mismas garantías como el acceso a la seguridad social, a la vivienda y prestaciones que le permitan desarrollar su persona y su familia con dignidad.



Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena, externó que la reforma tiene como objetivo que a las personas trabajadoras de plataformas digitales se les garanticen sus derechos laborales, que incluyen la seguridad social y el reparto de utilidades si cumplen con el esquema de las 288 horas trabajadas a lo largo de un año. Aclaró que el proyecto respetará los esquemas de régimen fiscal.

